



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

Campus de Excelencia Internacional

1218
VIII CENTENARIO
2018

NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

FACULTAD DE DERECHO

Campus Miguel de Unamuno

37071 - SALAMANCA (ESPAÑA)

☎ (+34) 923 294 500 ext. 1698

☎ (+34) 923 294 516

nicolas@usal.es

INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DEL CLAUSTRO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Claustro Universitario — Sesión Ordinaria de 14 de mayo de 2015

Como Presidente de la Comisión Delegada Permanente para el Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad tengo el honor de informar a los miembros del Claustro que desde la última sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2014 en el ámbito de nuestras competencias se han desarrollado cuatro actuaciones en este curso académico 2014/2015, de las cuales hemos sido informados con todo detalle por el Vicerrector de Promoción y Coordinación, a quien expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo al trabajo de esta Comisión.

Las actuaciones son las siguientes:

- 1) **INVESTIGACIÓN:** A solicitud del Consejo de Investigación, desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se ha elaborado un Informe para la mejora del posicionamiento de la USAL en los rankings universitarios, a partir del cual los órganos de gobierno universitario deberán establecer en sus programas medidas que apoyen e incentiven en esa mejora.

Debido a la relevancia del documento y a las repercusiones que tiene para el futuro de la Universidad, lo que condicionará las acciones que se emprendan en investigación, docencia y gestión, desde la Comisión se insta al Equipo de Gobierno de la USAL a que difunda el documento a toda la comunidad universitaria, para que conozca la situación y se sensibilice con ella, y que incluso realice una presentación pública del mismo en el que se inviten, en especial, a Decanos, Directores de Departamento, Directores de Institutos de Investigación, Directores de GRI, Directores de Titulaciones Universitarias Oficiales y órganos de representación sindical, creándose un grupo de trabajo que presente en un breve tiempo un plan de actuaciones a implantar en el curso académico 2015/2016.

- 2) **DOCENCIA:** Se ha aprobado una actualización del sistema de garantía de calidad de grados y másteres universitarios, más efectivo, útil y acorde con los objetivos de calidad, evitando en la medida de lo posible, excesos de burocracia, solapamientos y duplicación de la información.

Pese a ello, a la Comisión siguen llegando comentarios y quejas de miembros de la comunidad universitaria con relación al excesivo trabajo administrativo que tienen que desarrollar los docentes, con lo que disminuye el tiempo que pueden desarrollar a la investigación.

De igual manera, se sigue echando en falta la existencia de acciones específicas en materia de sistemas de garantía de calidad de los Programas de Doctorado, extremo que ha sido trasladado a los responsables de la Escuela de Doctorado, quienes se han comprometido a trabajar en esta materia en los próximos meses



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

Campus de Excelencia Internacional

1218
VIII CENTENARIO
2018

NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

FACULTAD DE DERECHO

Campus Miguel de Unamuno

37071 - SALAMANCA (ESPAÑA)

☎ (+34) 923 294 500 ext. 1698

☎ (+34) 923 294 516

nicolas@usal.es

pensando en los futuros procesos de seguimiento de las titulaciones y eventuales convocatorias de reconocimiento y financiación a programas de excelencia.

- 3) **GESTIÓN:** Se ha puesto en marcha el observatorio de la calidad y del rendimiento académico, para facilitar indicadores institucionales.
- 4) **SERVICIOS:** Se ha establecido el modelo de "Cartas de Servicios", y se está trabajando para que todos los Servicios de la Universidad elaboren, actualicen y difundan su carta correspondiente, lo que redundará en una mayor visibilidad de la actividad que se desarrolla.

Como Anexos a este escrito se adjuntan cuatro documentos que dan soporte a las cuatro actuaciones descritas para que sea conocido por todos los miembros del Claustro Universitario, poniéndonos a disposición de todos los claustales para recibir en la cuenta nicolas@usal.es todos los comentarios que consideren pertinentes al efecto de realizar un análisis y defensa de las mismas en las próximas reuniones de la Comisión.

Como Presidente de la Comisión Delegada Permanente del Claustro para el Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, y en nombre de mis compañeros, firmo el presente documento en Salamanca, a nueve de noviembre de dos mil quince.

Fdo: Nicolás Rodríguez García



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN LOS RANKINGS DE UNIVERSIDADES



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



**UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA USAL EN LOS RANKINGS UNIVERSITARIOS.....	6
ÁREAS EN LAS QUE DESTACA ACTUALMENTE LA USAL.....	6
¿QUÉ MIDEN LOS RANKINGS MÁS IMPORTANTES?	7
CÓMO PUEDE MEJORAR LA USAL EN LOS RANKINGS UNIVERSITARIOS	15
PROPUESTAS PARA LA MEJORA	18



INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico General (PEG) 2013-2018 de la Universidad de Salamanca plantea como uno de sus objetivos estratégicos en su proyección exterior la mejora de la posición de nuestra institución en los índices de prestigio académico internacional y, en particular, en los rankings universitarios.

En los últimos años, el uso de los rankings internacionales se ha generalizado y se utilizan como referencia, no sólo para la comparación de centros universitarios y titulaciones, sino incluso entre los organismos e instituciones para la financiación de ayudas de movilidad internacional.

Es cada vez más evidente que la presencia de las instituciones en los rankings presenta indudables ventajas para las mismas. Entre tales ventajas cabe destacar que les ofrece valiosa información para la toma de decisiones y la puesta en marcha de ciertos procesos tales como:

- La realización de estudios comparativos entre universidades, considerando las diferencias y similitudes de cada una de ellas, tanto en los recursos invertidos como en los resultados obtenidos.
- La modernización de las instituciones de educación superior, mejorando la eficiencia de la institución, reorganizando estructuras y procedimientos. La información procedente de los rankings puede ser de gran valor, ya que permite tener un buen conocimiento del entorno en el que se desenvuelve la institución.
- La reorganización de la docencia y la investigación en campos más competitivos a nivel internacional.
- La redefinición de la política de incorporación de profesorado y de nuevos estudiantes. En este sentido, la atracción de talento es uno de los retos más importantes de los sistemas universitarios, ya que proporciona ventajas diferenciadoras y competitivas en un mundo cada vez más globalizado.

En esta línea el Plan de Apoyo, Impulso y Desarrollo de la Excelencia Internacional, aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de septiembre de 2014, vincula esa mejora a progresar, de cara al año 2018, en todos los aspectos relacionados con las diferentes misiones de la USAL: creación, difusión y

transferencia del conocimiento, lo que se traduce en el apoyo explícito de aquellas iniciativas encaminadas a la mejora del prestigio de nuestra institución. De este modo, actuaciones como la concesión de ayudas a la investigación, realización de contratos, reorganización de actividades docentes, creación o transformación de centros o institutos universitarios, atracción de talento, de empresas consultoras y la potenciación de determinados estudios estarán directamente relacionadas con la mejora en determinados indicadores de referencia en los rankings internacionales de Universidades.

Entre los diferentes indicadores presentes en la mayor parte de los rankings, se deben marcar como como objetivos operativos los siguientes:

- Aumentar el número de publicaciones en revistas indexadas y en particular en las revistas de mayor impacto en su categoría.
- Lograr publicaciones en determinadas revistas del más alto nivel mundial. En particular Nature y Science.
- Contar con investigadores altamente citados y aumentar las citas de nuestros investigadores.
- Potenciar el aumento del número de publicaciones de las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y jurídicas.

La consecución de estos objetivos es particularmente relevante, pues la suma de los tres primeros indicadores supone el 60% del peso que determina la posición de una Universidad en un ranking como ARWU (Academic Ranking of World Universities, comúnmente denominado "ranking de Shanghai"), y cifras similares en otros rankings de prestigio como QS (Quacquarelli Symonds Word University Ranking) o Times THE WUR (Times Higher Educacion World University Ranking).

En este informe se analizan las posibilidades que tiene la Universidad de Salamanca de mejorar de forma realista en estos indicadores, y se proponen una serie de consideraciones y sugerencias que inciden en esa mejora.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA USAL EN LOS RANKINGS UNIVERSITARIOS

ÁREAS EN LAS QUE DESTACA ACTUALMENTE LA USAL

Como punto de partida para analizar cómo mejorar en los distintos indicadores de los diferentes rankings universitarios, y cómo puede la USAL crecer en el futuro, debemos destacar los diferentes campos de conocimiento o materias en los cuales la Universidad ya cuenta con una presencia destacada, tanto en su misión docente como investigadora.

Así, según los datos del ranking QS 2014 para la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y del I-UGR 2014 para las ramas de Ciencias y Ciencias sociales, la USAL destaca globalmente en la actualidad en los siguientes campos:

Artes y Humanidades:

- Idiomas modernos (top 100 mundial).
- Lengua y Literatura Inglesa (top 150 mundial).
- Filosofía (top 200 mundial).
- Historia (top 200 mundial).

Ciencias y Ciencias Sociales:

- Genética y Biología Evolutiva, puesto 10 a nivel nacional.
- Medicina, puesto 6 a nivel nacional.
- Rehabilitación y Fisioterapia, puesto 4 a nivel nacional.
- Geociencias, puesto 9 a nivel nacional.
- Comunicación, puesto 7 a nivel nacional.

Por otra parte, en el ámbito estrictamente docente, según datos del ranking El Mundo 2014, la USAL destaca en las siguientes titulaciones:

- Grado en Estudios Ingleses (puesto 1 nacional).
- Grado en Filología Hispánica (puesto 1 nacional).
- Máster en Enseñanza del Español (puesto 1 nacional).
- Grado en Traducción e Interpretación (puesto 3 nacional).
- Grado en Biotecnología (puesto 4 nacional).
- Máster en Arquitectura y Diseño de Interiores (puesto 4 nacional).
- Grado en Ciencias Ambientales (puesto 5 nacional).
- Máster en Agrobiotecnología (puesto 5 nacional).
- Máster en Gestión del Patrimonio Cultural (puesto 5 nacional).
- Máster en Sistemas Inteligentes (puesto 5 nacional).

¿QUÉ MIDEN LOS RANKINGS MÁS IMPORTANTES?

Se han mencionado anteriormente los rankings ARWU, QS y THE como los más conocidos, desde el punto de vista de su repercusión mediática, a nivel internacional.

Ranking ARWU (ranking de Shanghai)

El **ARWU** es en principio un ranking de tipo generalista, ya que para su elaboración incluye aspectos relacionados con la investigación, la docencia, el prestigio o el tamaño de las instituciones. Sin embargo algunos de estos aspectos están considerados de una forma tan simplificada (en particular los criterios 1 y 2) que en la práctica, para la mayor parte de las instituciones, termina siendo un ranking claramente especializado en investigación.

Este ranking hace pública anualmente la lista de las 500 mejores universidades del mundo en función de cuatro criterios:



1. La calidad del alumnado (estudiantes que han conseguido los premios Nobel o han sido ganadores de las medallas *Fields*).
2. La calidad del profesorado (profesores que han recibido el Nobel o las medallas *Fields* y profesores que se encuentren entre los más citados en 22 áreas de conocimiento que proporciona la *Web of Knowledge* o WoK).
3. Los resultados de la investigación (artículos publicados en las revistas Nature y Science y número de publicaciones en los *Science Citation Index* (SCI) y los Social Science Citation Index (SSCI) de la *Web of Science* o WoS).
4. La ponderación por el tamaño de la institución de los indicadores antes señalados.

La ponderación en la que estos indicadores son considerados para la elaboración anual del ARWU es la que figura en la Tabla 1.

Criteria	Indicator	Code	Weight
Quality of Education	Alumni of an institution winning Nobel Prizes and Fields Medals	Alumni	10%
Quality of Faculty	Staff of an institution winning Nobel Prizes and Fields Medals	Award	20%
	Highly cited researchers in 21 broad subject categories	HiCi	20%
Research Output	Papers published in Nature and Science*	N&S	20%
	Papers indexed in Science Citation Index-expanded and Social Science Citation Index	PUB	20%
Per Capita Performance	Per capita academic performance of an institution	PCP	10%

Tabla 1. Relación y peso de indicadores de ARWU

Además ARWU presenta anualmente una serie de rankings parciales por campos de conocimiento (ARWU FIELD) y por materias (ARWU SUBJECT).

El grupo EC3-EC3metrics de la Universidad de Granada elabora una réplica (Shanghai Ranking Expanded) de la clasificación ARWU extendida a la totalidad de las universidades españolas. La USAL figura en el

puesto 721 del mundo y 22 de España según los datos del Shanghai Ranking Expanded 2014, y en el puesto 47 en el Shanghai Ranking Expanded 2014 de universidades iberoamericanas.

Times Higher Educacion World University Ranking (ranking THE)

El ranking **THE** hace una preselección de instituciones basada en dos aspectos:

1. El análisis bibliométrico de recuento de publicaciones y citas en los últimos diez años, dentro de cada una de seis áreas temáticas.
2. Los resultados de una encuesta de reputación académica para identificar aquellas instituciones que obtuvieron buenos resultados.

El ranking THE tiene dos grandes diferencias con ARWU. La primera es que un tercio de la ponderación del ranking se basa en dicha encuesta (realizada a más de 10.000 académicos). La segunda es que los datos los obtienen de las propias universidades y no de fuentes externas, con el problema añadido de homogeneización entre universidades y países a la hora de su correcto empleo.

THE se basa en trece indicadores agrupados en cinco áreas, que son:

1. La enseñanza y el ambiente de aprendizaje (30%). Compuesto por cinco indicadores:

- 1.1 Reputación académica (15%). Obtenido a través de las encuestas.
- 1.2 Calidad del profesorado (4,50%). Aproximada por la ratio entre alumnos y profesores y entendiendo que es mejor una menor ratio para un trato más personalizado.
- 1.3 Intensidad investigadora (2,25%). Emplea una ratio entre los títulos de doctores y egresados que concede y que implica que cuanto mayor sea esta ratio se supone que más líder en investigación es esta universidad.
- 1.4 Aportación a la formación de académicos (6%). Medida a través de la ratio entre doctorandos y PDI y se entiende que mejor será aquella que forme para el futuro y que tiene capacidad para alcanzar el máximo nivel docente. Normalizado por disciplinas.
- 1.5 Infraestructuras y otras disponibilidades (2,25%). Ingresos de la institución por profesor. Está ajustado por la paridad del poder adquisitivo para facilitar la comparación entre países.

2. Investigación: ingresos y reputación (30%). Compuesto por tres indicadores:

- 2.1 Reputación investigadora (18%). Obtenido a través de las encuestas a académicos.



2.2 Ingresos por investigación (6%). Emplea la ratio ingresos por profesor. Se normaliza por disciplinas y está ajustado por paridad del poder adquisitivo. Aunque THE reconoce que es un indicador discutible, ya que depende de la situación económica general del país o de las políticas que desarrolle, lo justifica al proceder una parte importante de esta financiación de proyectos competitivos.

2.3 Producción científica por profesor (6%). Artículos indexados en la Web of Science por profesor (a partir de 2015 el THE utilizará la base de datos SCOPUS). Normalizado por materias.

3. Influencia de la investigación: citas (30%). Un único indicador:

3.1 Citas recibidas en artículos indexados en WoS (SCOPUS a partir de 2015) por profesor (30%). Citas que reciben los artículos publicados en los últimos cinco años. Normalizada por materias.

4. Ingresos de la industria: innovación (2,50%). Un único indicador.

4.1 Transferencia de conocimiento (2,50%). Ingresos de investigación por profesor. Este indicador es aproximado cuando las universidades no dan datos para evitar poner ceros.

5. Perspectiva internacional (7,50%): Profesorado, alumnado e investigación. Se emplean tres indicadores:

5.1 Atracción de alumnado internacional (2,50%). Medida como la proporción de estudiantes extranjeros frente a nacionales.

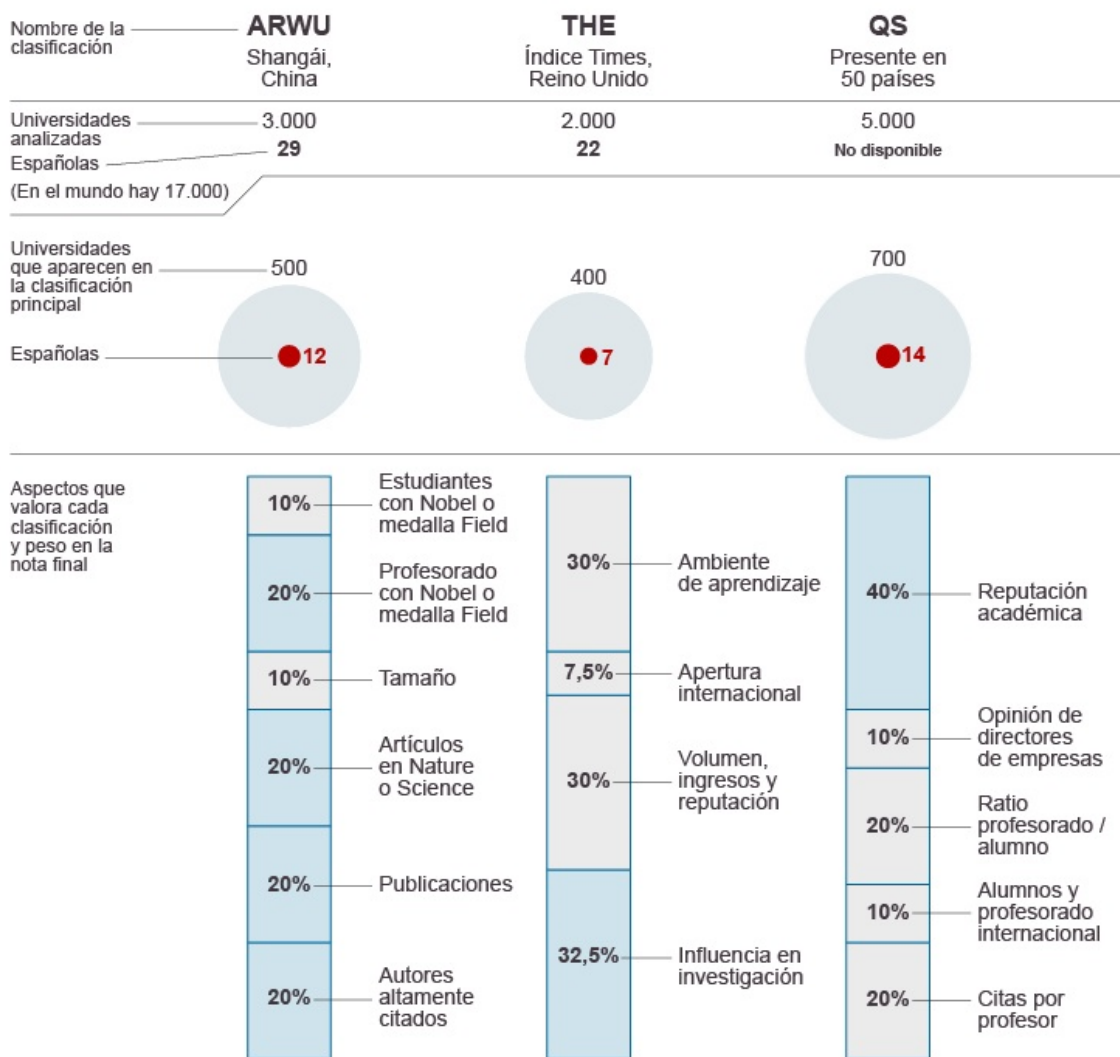
5.2 Atracción de profesorado internacional (2,50%). Calculada como la proporción de profesores extranjeros frente a nacionales.

5.3 Colaboración internacional en la investigación (2,50%). Determinada por la coautoría de los trabajos indexados en la WoS (SCOPUS a partir de 2015) y publicados en los últimos cinco años. Normalizada por materias.

El ranking THE hace pública anualmente la lista de las 400 universidades mejor puntuadas según estos criterios.



LO QUE MIDEN LOS GRANDES 'RANKINGS' UNIVERSITARIOS



Fuente: Ministerio de Educación.

EL PAÍS

Figura 1. Comparativa entre los pesos de los indicadores de los principales rankings internacionales

QS World University Ranking (ranking QS)

El ranking **QS** clasifica anualmente a más de 700 universidades. Hasta el top 400 las instituciones se clasifican de forma individual, y del 401 en adelante de forma agrupada. Algunos indicadores de QS, y la filosofía general de la evaluación, son bastante similares a los del ranking THE, pero con pesos diferentes. En particular este ranking da incluso una mayor importancia a las respuestas de las encuestas que envía a académicos y responsables de recursos humanos. Así, la mitad de su puntuación viene explicada por estos resultados, siendo un 40% el prestigio académico y un 10% el laboral. Los seis indicadores que emplea son:

1. Prestigio académico (40%). Obtenido a través de las encuestas a académicos.
2. Prestigio laboral (10%). Obtenido a través de las encuestas a responsables de recursos humanos.
3. Calidad educativa (20%). Aproximada por la ratio profesorado/alumnado.
4. Impacto de la investigación (20%). Se recogen las citas obtenidas por los artículos publicados en los últimos 5 años relativizado por el número de profesores de cada universidad. Se emplea la base de datos SCOPUS.
5. Internacionalización del alumnado (5%). Medido como el porcentaje de alumnos extranjeros frente a nacionales.
6. Internacionalización del profesorado (5%). Medido como el porcentaje de profesores extranjeros frente a nacionales.

A día de hoy, el ranking QS es el ranking internacional en el que figura mejor valorada la USAL (entre las 500 primeras del mundo). Ello es debido a que, en particular este ranking, tiene una especial consideración hacia las disciplinas de artes y humanidades que otros rankings no tienen. Adicionalmente, en estas materias, las encuestas de reputación proporcionan unos buenos valores a la USAL.

Otros rankings

National Taiwan University Ranking NTU 2014: Destaca particularmente que la USAL figura clasificada en el puesto 282 mundial en investigación en la materia de *Agricultural Sciences*.

SCImago Institutions Ranking: La USAL presenta en 2014 los siguientes valores de posición mundial en el SCImago Institution Ranking:

- Output Rank: 706,
- Scientific Talent Pool Rank: 618,
- Excellence Rank: 1365,
- Leadership Rank: 1149,
- Excellence with Leadership Rank: 751,
- International Collaboration Rank: 1322,
- Normalized impact Rank: 2640,
- Specialization Rank: 2608,
- Q1 Rank: 2088,
- Innovative Knowledge Rank: 248,
- Technological Impact Rank: 323,
- Website Size Rank: puesto 314
- Inbound Links Rank: puesto 816.

Ranking Web de Universidades 2014: La USAL se sitúa en el puesto 249 a nivel mundial en el Ranking Web de Universidades, en el puesto 11 de las universidades españolas y en el 89 en el ranking continental europeo.

CWTS Leyden Ranking 2014: El CWTS de Leyden no establece un ranking único como tal sino que proporciona diferentes rankings por indicador. En la edición 2014 la Universidad de Salamanca figura en las siguientes posiciones a nivel mundial:

Indicadores de impacto (indicadores independientes del tamaño de la institución):

- Número de publicaciones (P): 590
- Promedio de citas sobre sus publicaciones (MCS): 472



- Número promedio de publicaciones, normalizado por campos y año de publicación (MNCS): 545
- Proporción de publicaciones en el 10% en su campo (PP top 10%): 552

Indicadores de colaboración (indicadores independientes del tamaño de la institución):

- Proporción de publicaciones con coautores de otras (PPcollab): 404
- Proporción de publicaciones con colaboraciones internacionales (PP int collab): 319
- Proporción de publicaciones con colaboraciones con la industria (PP UI collab): 565
- Proporción de publicaciones con colaboraciones a menos de 100km (PP<100km): 589
- Proporción de publicaciones con colaboraciones a más de 1000km (PP>1000km): 425

Essential Science Indicators (Thomson Reuters): ESI cataloga a las instituciones universitarias a nivel mundial con mayor número de citas recibidas por sus publicaciones indexadas en la Web of Science. En particular se clasifican dichas publicaciones en 22 categorías por áreas, que se utilizan además para la elaboración de la lista de Highly Cited Researchers (que utiliza el ranking ARWU). La USAL figura catalogada en 8 de las 22 categorías (datos enero de 2015).

CÓMO PUEDE MEJORAR LA USAL EN LOS RANKINGS UNIVERSITARIOS

Del análisis de los indicadores de los rankings mencionados resulta evidente que hay diversos indicadores en los cuales, si se mejora, se mejora simultáneamente en todos ellos. En particular, los dos siguientes:

- Citas recibidas en las publicaciones
- Productividad investigadora

Todos los rankings publican, a su vez, rankings parciales por materias o ramas de conocimiento, en los cuales puede variar el peso de los diferentes indicadores. No obstante, es un denominador común que, en todos ellos, se valoran el volumen de citas recibidas y la productividad investigadora, directamente relacionada con el número de artículos publicados. Normalmente, las citas recibidas están en relación directa con la publicación de artículos en revistas de alto impacto en su categoría respectiva, parámetro éste que es también valorado en diferentes rankings.

Asimismo, se debe mantener el prestigio y la reputación de las disciplinas en las que tradicionalmente ha destacado la Universidad, potenciando el incremento en la puntuación obtenida, tanto en la calidad de las publicaciones, como en las encuestas de reputación.

Por simplicidad y dado que es el ranking más mediático de los presentados, nos centraremos en el análisis de los indicadores de productividad y citas recibidas en ARWU, sin olvidar que, mejorando estos indicadores en dicho ranking, se produciría una mejora significativa en otros.

Analizando los indicadores del ranking ARWU general, resulta evidente que las posibilidades de actuación de la institución para influir de una manera realista en la mejora de su posicionamiento se reducen a los casos: HiCi (investigadores altamente citados), N&S (publicaciones en Nature y Science) y PUB (publicaciones en revistas indexadas). De los otros tres indicadores del ranking general: Alumni (antiguos alumnos ganadores de Premio Nobel), Award (profesores ganadores de Premio Nobel) y PCP (Peso relativo de los indicadores anteriores por profesor), los dos primeros son claramente indicadores de largo plazo y de difícil pronóstico, mientras que el último refleja simplemente el valor de los restantes indicadores ponderado por el tamaño de la institución.

En este mismo sentido se pronuncia la “Guía de buenas prácticas para la participación de las universidades españolas en los rankings internacionales” publicada por el Ministerio de Educación, donde a partir de los estudios estadísticos realizados se concluye que para tener presencia en el Top 500

de ARWU, una universidad debe situarse en el indicador PUB con más de 1.844 artículos anuales en las bases de datos *Web of Science* (SCI o SSCI) y alcanzar más de 6 artículos en el indicador N&S.

Respecto a los tres indicadores seleccionados, cabe apuntar las siguientes consideraciones:

1. Indicador HiCi.

El indicador HiCi mide el número de investigadores altamente citados seleccionados por Thomson Reuters (<http://highlycited.com/>). Hasta la fecha Thomson Reuters ha emitido dos listas de investigadores más citados: la primera lista fue emitida por primera vez en 2001 y en ella se identificaron a más de 6.000 investigadores. Esta lista fue la utilizada por ARWU desde el año 2003 hasta el 2013. En el año 2014, Thomson Reuters ha desarrollado una nueva lista “*Highly Cited*” con unos 3.000 nombres, basándose en una metodología diferente. En la edición ARWU 2014 y con el fin de evitar el exceso de fluctuaciones de la clasificación de los resultados debidos al cambio metodológico en la elaboración de la lista, tanto la lista 2001 como la nueva han sido utilizadas en el cálculo del indicador HI-CI, promediando al 50% el valor de ambas.

La lista *Highly Cited* de 2014, y previsiblemente las que se calcularán en años futuros, se construye por Thomson Reuters tomando como referencia la base de datos *Highly Cited Papers*, contenida en la base de datos *Essential Science Indicators (ESI)* (web: <http://esi.webofknowledge.com/home.cgi>). ESI agrupa en 22 categorías diferentes aquellos artículos indexados en la *Web of Science* que están entre el 1% de los artículos más citados, por categoría y año, a lo largo de los últimos 10 años. Los documentos se comparan siempre dentro de cohortes anuales, lógicamente para evitar que tengan mayor peso los documentos más antiguos por haber sido más citados.

La determinación de la cantidad de investigadores a incluir en la lista, por cada categoría, se basa en la población de la misma, representada por el número total de nombres de autores que aparecen en los artículos más citados en dicha categoría. El número final de investigadores a ser considerados *Highly Cited Researchers* en cada categoría se corresponde con la raíz cuadrada del número total de autores de dicha categoría (para mayor detalle ver <http://highlycited.com/>).

Los datos de ESI cubren los diez últimos años, con actualizaciones bimensuales del año en curso.

En la lista más reciente aparecen 43 investigadores españoles, ninguno de la USAL. Analizando las posibilidades de mejorar en este indicador, debe resaltarse que en enero de 2015, la USAL disponía de un total de 84 artículos incluidos en la base de datos *Highly Cited Papers* de ESI. De entre los autores de dichos artículos cabe destacar, a su vez, los que están presentes en el ranking de autores de ESI (se trata de aquellos autores en los que el conjunto de sus publicaciones, en su categoría, están dentro del 1% más citado; es decir, son autores que, además de disponer de algún artículo altamente citado, poseen una producción global muy citada). En septiembre de 2014 la USAL contaba con 8 autores en tal

situación. En principio serían los investigadores de la USAL con más probabilidades de entrar en el futuro en la lista de Highly Cited Researchers.

2. Indicador N&S.

Se trata de un indicador presente en la gran mayoría de las universidades rankeadas entre las primeras 500 del ARWU-Shanghai (el 99%), y en el caso particular de las universidades españolas, todas las situadas entre las 500 primeras tienen valores en este indicador.

El rendimiento en este indicador de la Universidad de Salamanca da un valor medio de aproximadamente 5 artículos en cada periodo de cinco años evaluado, siendo 6 la cota mínima para tener presencia en el TOP 500 de ARWU según el estudio del Ministerio de Educación.

3. Indicador PUB.

Como se ha comentado anteriormente, según el estudio del Ministerio de Educación el umbral aproximado de publicaciones indexadas en *Web of Science* (SCI o SSCI) (únicamente de tipo "article") necesario para figurar en el TOP 500 de ARWU ronda las 1850.

La relación anual de publicaciones en la USAL, desde el año 2000, incluyendo solamente las de tipo artículo e indexadas en las bases de datos SCI-E y SSCI es la recogida en la tabla 4:

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Artículos	394	461	496	472	546	580	638	709	800	741	815	867	923	976	909

Tabla 2. Publicaciones de la USAL, de tipo artículo, en SCI-E y SSCI

Es importante señalar que las publicaciones indexadas de la rama de Ciencias Sociales (SSCI) puntúan en ARWU el doble que las de la rama de Ciencias (SCI-E).

PROPUESTAS PARA LA MEJORA

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se proponen las siguientes líneas de actuación prioritarias y centradas especialmente en los indicadores HiCi, N&S y PUB de ARWU, sin perjuicio de otras acciones complementarias relativas a otros indicadores que puedan considerarse.

Propuesta 1 (HiCi): Favorecer y fomentar la actividad científica de los investigadores de la USAL con más citas en cada uno de sus campos, para intentar a medio plazo que se consiga alcanzar la categoría de investigador Highly-Cited.

Para ello se sugiere el establecimiento de algún tipo de reconocimiento, premio o ayuda a la investigación para aquellos investigadores de la USAL que estén incluidos en el ranking de autores altamente citados (dicho ranking recoge a los investigadores tales que el conjunto de sus publicaciones, en su categoría, están dentro del 1% más citado) en la base de datos de ESI, en cualquiera de las 22 categorías de la misma.

Dicho reconocimiento debería ser particularmente destacable si finalmente alguno de los investigadores rankeados apareciera en la Lista anual de Highly Cited Researchers.

Propuesta 2 (N&S): Favorecer y fomentar la actividad de los investigadores o grupos de investigación de la USAL que consigan publicar artículos (modalidad “article”) en las revistas Nature o Science. Debe recordarse que ARWU considera en este indicador únicamente las revistas Nature y Science (y no las publicaciones asociadas a Nature como Nature Physics, Nature Chemistry, etc).

Propuesta 3 (PUB): Con el objetivo de alcanzar a corto/medio plazo el umbral de 1850 artículos indexados (según criterio ARWU), se debe fomentar especialmente el incremento en el número de publicaciones que los investigadores o grupos de investigadores de la USAL evidencien cada año.

Además, y con la intención de mejorar simultáneamente en otros rankings (ARWU-Subject, ARWU-Field, QS, Times, etc), deben valorarse las contribuciones de cada grupo teniendo en cuenta el cuartil en el que se encuentren las publicaciones en el JCR del año en curso.

Finalmente se recomienda que cualquier tipo de ayuda económica o reconocimiento que pudiera establecerse se aplique a los autores cuyas publicaciones estén adecuadamente identificadas en la dirección con la firma normalizada de la Universidad de Salamanca.

**SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO
EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2015)

Exposición de motivos

Los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario, regulados por el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, incluyen los compromisos de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en que se va a desarrollar la enseñanza.

Entre esos compromisos está el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título, que junto con los procedimientos de evaluación externa para la acreditación del carácter oficial del título (verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación), asegura que la implantación y desarrollo del plan de estudios cumple los criterios y estándares establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), que comparten las titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Con el fin de mejorar la implantación y facilitar el desarrollo de los sistemas de garantía interna de calidad de los diferentes títulos oficiales de Grado y Máster Universitario, y a su vez coordinarlos con los procedimientos de evaluación externa que competen a las agencias de calidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca estableció en el año 2008 las “Directrices básicas sobre el SGIC de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Salamanca” (acuerdo de 25 de enero de 2008) y las “Orientaciones para cumplimentar el apartado 9 de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales de Máster y Doctorado” (acuerdo de 4 de junio de 2008).

Desde entonces, se han producido numerosos cambios en la normativa reguladora de los planes de estudio (el Real Decreto 1393/2007 ha sido modificado por Real Decreto 861/2010 de 10 de julio, Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre y Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero), lo que unido a la experiencia práctica en los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales, hace necesario actualizar el SGIC de la Universidad de Salamanca, para que resulte más efectivo, útil y acorde con los objetivos de calidad, evitando en la medida de lo posible, excesos de burocracia, solapamientos y duplicación de la información.

1. Objeto

El objeto de este documento es establecer los principios generales de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) común a todas las enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas por la Universidad de Salamanca, que asegure el control, revisión y mejora continua de todos los títulos, así como los mecanismos de información dirigidos a los estudiantes y a la sociedad, sin perjuicio de que este sistema pueda ser complementado o ampliado en cada plan de estudios concreto por el órgano académico responsable del título.

2. Responsables del sistema de garantía interna de la calidad.

Para cada título de Grado o Máster Universitario constituye una Comisión de Calidad del Título (CCT) responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

La CCT será nombrada por la Junta o Consejo del órgano responsable académico de la titulación, y comunicada al Vicerrectorado responsable de docencia. La CCT se renovará cuando lo haga el equipo de gobierno de dicho órgano, o siempre que se produzcan vacantes en la misma. En el caso de varios títulos bajo la responsabilidad de un mismo órgano académico, y en función de sus características, se podrán constituir CCT comunes.

La CCT estará integrada por una representación de los grupos de interés implicados en el título, ajustada a la siguiente composición:

- Presidente. Un responsable académico, miembro del equipo de gobierno del órgano responsable académico o el coordinador de la titulación.
- Secretario. Un miembro del Personal Docente e Investigador (PDI) del título, con vinculación permanente a la Universidad.
- Vocal PDI. Un PDI con docencia en el título.
- Vocal PAS. Un miembro del Personal de Administración y Servicios, implicado en el título
- Vocal estudiante. Un estudiante del título
- Vocales externos (al menos uno), de entre los profesionales que sean: profesores asociados implicados en el título, egresados, empleadores, representantes de colegios profesionales, etc.

La CCT contará con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y se reunirá al menos una vez cada periodo lectivo, y cuantas veces considere oportuno su Presiente, ejerciendo las siguientes funciones:

- Revisar la información pública sobre el título y proponer su actualización.
- Revisar el repositorio documental de evidencias del título, establecido en el Anexo a este documento, e incorporar las evidencias que sean de su responsabilidad.
- Proponer el informe interno de seguimiento o autoinforme de renovación de la acreditación (IIS/RA) del título, siguiendo el modelo establecido por la Universidad de Salamanca:
 - Descripción y valoración general del cumplimiento del proyecto de plan de estudios establecido en la última memoria de verificación y/o de modificación del título.
 - Descripción del procedimiento de elaboración y difusión del IIS/RA.
 - o En cuando al procedimiento, se dejará constancia de la composición de la CCT (nombre y tipo de miembro), las fechas y contenido de las reuniones de la CCT (a modo de acta), así como los mecanismos y plazos del proceso de difusión pública del IIS/RA.
 - o En cuanto a la difusión, la propuesta de IIS/RA se hará pública a los grupos de interés implicados en el título, que podrán realizar sugerencias al respecto ante la CCT, que determinará si las considera pertinentes.
 - o Finalmente, la propuesta de IIS/RA será sometida a la aprobación de la Junta o Consejo del órgano responsable académico del título
 - Análisis y valoración descriptiva de las dimensiones y criterios de evaluación de la calidad del título establecidos por las agencias de calidad universitaria.

- Plan de mejora, en relación con las fortalezas y debilidades detectadas, revisando las mejoras ya implantadas y proponiendo nuevas acciones de mejora o actualización del título, que en su caso podrán alcanzar la consideración de propuesta de modificación del título.
- Relación de evidencias disponibles sobre el título (ver Anexo).
- Velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de estudios, realizando las propuestas que estime convenientes al respecto, que someterá al acuerdo del órgano responsable académico del título, para su ejecución por los órganos de gobierno afectados.

3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.

La Universidad de Salamanca tiene establecidos en su Plan Estratégico General (PEG) los objetivos de calidad a los que aspiran sus titulaciones en relación con la enseñanza y el profesorado: <http://www.usal.es/peg>.

Los correspondientes procedimientos de evaluación y mejora se concretan en cuatro de los programas de desarrollo del PEG:

- Programa Propio de Calidad en la Enseñanza (previsto en el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca). Está publicado en el portal de transparencia: <http://diarium.usal.es/transparencia> (apartado “Planes y programas”).
- Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Salamanca (mecanismos de acceso, promoción, reconocimiento y formación), gestionado por la UEC. Se publica en <http://qualitas.usal.es> (apartado “evaluación del Personal Docente e Investigador (PDI)”).
- Plan de Formación Docente del Profesorado. Incluye un programa general y un programa de formación específico, vinculado a las titulaciones de cada centro, y se publica en <http://iuce.usal.es> (apartado “formación”).
- Programa de Proyectos de Innovación y Mejora Docente. Las memorias de ejecución se publican en el repositorio documental institucional <http://gredos.usal.es> (se encuentran por titulación, a través del buscador, en el apartado “repositorio docente”).

Las CCT dispondrán en el repositorio documental de evidencias de los informes que se derivan de estos programas en lo que respecta al título, a partir de los cuales procederán a revisar el plan de estudios y plantear planes de mejora, en los correspondientes IIS/RA.

4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

La Universidad de Salamanca incluye en su Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, estableciendo los mecanismos, instrumentos y responsables de recoger y analizar la información sobre el desarrollo de estas prácticas, así como la planificación de esos procedimientos para revisar, mejorar y garantizar la calidad de las prácticas externas. Su gestión corresponde al Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, y se publica en <http://empleo.usal.es> (apartado “prácticas”).

Análogamente, los procedimientos y planificación que garantizan la calidad de los programas de movilidad se encuentran recogidos en:

- Normativa de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de la Universidad de Salamanca, que gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales y se publica en <http://rel-int.usal.es/movilidad> (apartados “becas y ayudas”, “erasmus” y “proyectos y programas”).
- Normativa reguladora de las Convocatorias del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), que gestiona el Servicio de Becas <http://campus.usal.es/becas> (apartado “convocatorias de movilidad”).

Las CCT dispondrán en el repositorio documental de evidencias de los informes que se derivan de estas prácticas y programas en lo que respecta al título, a partir de los cuales procederán a revisar el plan de estudios y plantear planes de mejora, en los correspondientes IIS/RA.

5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

Para medir y analizar la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida, se combinan dos tipos de estudios complementarios:

- Encuestas realizadas por organismos externos.
 - Trendence Graduate Barometer (Instituto Europeo de Investigación en Empleo). La metodología se basa en una encuesta realizada a través de e-mail, a partir de la información aportada al efecto por la Universidad. Los resultados se publican anualmente en <http://www.trendence.com> (apartado “Services. Graduate barometer studies”).
 - Ministerio de Educación, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales. La metodología utilizada cruza los datos que la Universidad facilita al Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) con los datos de afiliación a la Seguridad Social. Los resultados se publican en <http://www.mecd.gob.es> (apartado “Universidades. Estadísticas e informes”).
- Encuestas realizadas desde el Observatorio Ocupacional de la Universidad de Salamanca, gestionado por el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la Universidad de Salamanca. La metodología se basa en un sistema de encuestas telefónicas realizadas a los egresados cinco años atrás. Los resultados se publican en <http://empleo.usal.es> (apartado “observatorio”).

Las CCT dispondrán en el repositorio documental de evidencias de los informes que se derivan de estas encuestas en lo que respecta al título, a partir de los cuales procederán a revisar el plan de estudios y plantear planes de mejora, en los correspondientes IIS/RA.

6. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

La Universidad de Salamanca tiene establecido dentro de su PEG un Programa de Mejora de la Calidad (PMC), en el que se incluyen los Planes de Evaluación que conforman el programa plurianual de evaluación de la calidad (previsto en el artículo 146 de los Estatutos). Está publicado en el portal de transparencia: <http://diarium.usal.es/transparencia> (apartado “Planes y programas”).

Entre esos planes de evaluación se encuentran los siguientes procesos, desarrollados desde el Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico, gestionado por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC):

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.
La metodología se detalla en <http://qualitas.usal.es/encuestas.php>.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.
La metodología se detalla en <http://qualitas.usal.es/encuestas.php>.
- Encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo.
La metodología se detalla en <http://qualitas.usal.es/encuestas.php>.
- Encuestas de satisfacción laboral del PDI y del PAS.
La metodología se detalla en <http://qualitas.usal.es/encuestas.php>.
- Buzón de quejas y sugerencias.
La metodología se detalla en <https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/>

Las CCT dispondrán en el repositorio documental de evidencias de los informes que se derivan de estas encuestas en lo que respecta al título, así como de las quejas y sugerencias recibidas, a partir de los cuales procederán a revisar el plan de estudios y plantear planes de mejora, en los correspondientes IIS/RA.

7. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

La Universidad de Salamanca aplica los criterios y procedimientos para la supresión de títulos establecidos en el Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster Universitario en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicado en <http://www.educa.jcyl.es> (apartado “universidades”, opción “normativa universitaria”).

Complementando el desarrollo de esa norma, la Universidad de Salamanca ha establecido adicionalmente una serie de directrices y criterios para la ordenación de la oferta de másteres, publicados en <http://www.usal.es> (apartado “másteres”, enlace “normativa”).

Para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes que hubiesen iniciado estudios en un título a extinguir, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras de su plan de estudios hasta su definitiva extinción, y durante los tres cursos académicos posteriores a esa fecha tendrán garantizada la organización de al menos dos convocatorias anuales de examen en las asignaturas pendientes, sin perjuicio de las Normas de Permanencia que le sean de aplicación. Transcurrido ese tiempo, o con anterioridad a su conclusión, sin que hubieran superado el título a extinguir, estos estudiantes tendrán derecho de acceso a otras enseñanzas, por los correspondientes procedimientos de admisión y reconocimiento.

8. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

La página web de la Universidad de Salamanca incluye una página institucional de cada título oficial de Grado y Máster Universitario, de fácil acceso para estudiantes, PDI, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general, donde se publica la siguiente información:

- Descripción del título oficial, incluyendo profesión para la que habilita, rama de conocimiento, centro, tipo de enseñanza, idioma, duración, créditos, plazas de nuevo ingreso, nota de corte del curso anterior, precio de matrícula, contacto institucional y página web donde se puede encontrar, en su caso, más información.

- Presentación
- Competencias Perfil de ingreso
- Acceso, preinscripción, admisión y matrícula
- Apoyo y orientación
- Reconocimiento y transferencia de créditos
- Plan de estudios
- Guía académica de las asignaturas
- Salidas académicas y profesionales
- Indicadores de calidad e informes externos
- Becas y ayudas al estudio y a la movilidad
- Normativa

Disposiciones finales

El SGIC actualizado que se define en este documento, configurado conforme a los criterios y directrices establecidos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) y a los informes de evaluación por ella emitidos, y es de aplicación a partir del curso académico 2015-2016.

A partir de esa fecha, quedan derogados los anteriores acuerdos del Consejo de Gobierno al respecto: “Directrices básicas sobre el SGIC de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de la Universidad de Salamanca” (25 de enero de 2008) y “Orientaciones para cumplimentar el apartado 9 de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales de Máster y Doctorado” (4 de junio de 2008).

**ANEXO: Repositorio documental de evidencias
del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario**

Conformes con el marco de evaluación establecido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y los modelos de Informes Internos de Seguimiento / Renovación de la Acreditación establecidos por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC)

El repositorio documental de evidencias se gestiona a través de la aplicación <http://seguimiento2.acsucyl.com/alfresco/faces/jsp/extension/login.jsp>

A la aplicación tienen acceso, con diferentes niveles de privilegios para incorporar evidencias, la ASCUSYL, la UEC y la Comisión de Calidad del Título (CCT)

DOCUMENTOS GENERALES	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Memoria verificada	Órgano responsable académico del título	ACSUCyL	Curso de implantación del título
Informes de verificación emitidos por la agencia de calidad universitaria	ACSUCyL	ACSUCyL	Curso de implantación del título
Memoria de actualizaciones (que no se consideran modificaciones sustanciales del título y no son evaluadas previamente por ACSUCyL).	CCT	UEC	Curso de implantación de la actualización
Memoria de modificación (que se considera sustancial y ha sido evaluada previamente por ACSUCyL)	UEC	ACSUCyL	Curso de implantación de la modificación
Informes de modificación, en su caso, emitidos por la agencia de calidad universitaria	ACSUCyL	ACSUCyL	Curso de implantación de la modificación
Informes anuales de seguimiento interno	CCT	CCT	Enero del curso siguiente
Informes externos de seguimiento	ACSUCyL	ACSUCyL	Mayo/Julio del curso siguiente
Autoinformes de renovación de la acreditación	CCT	CCT	Septiembre del año correspondiente
Informe externos de renovación de la acreditación	ACSUCyL	ACSUCyL	Marzo del año siguiente

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Guía Académica	Órgano responsable académico del título	CCT	Septiembre de cada curso
Relación de sistemas de evaluación: tipo de pruebas realizadas por asignatura, calendario de exámenes,... ^(*)	Órgano responsable académico del título	CCT	Septiembre del curso siguiente
Memoria de ejecución de programas específicos de apoyo a la titulación: convenios, colaboraciones internacionales, programas tutoriales, proyectos de innovación, sistemas propios de sugerencias y quejas,...	Órgano responsable académico del título	CCT	Septiembre del curso siguiente

LISTADOS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Relación de estudiantes que hayan realizado asignaturas tipificadas como “prácticas externas”	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente
Relación de estudiantes que hayan participado en programas de movilidad	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente
Relación de estudiantes en cuyo expediente se haya realizado reconocimiento de créditos ^(*)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente
Relación de Trabajos Fin de Grado / Máster (TFG/TFM) realizados por los estudiantes ^(*)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente
En el caso de curso de adaptación, relación de egresados que lo hayan cursado	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente
Egresados totales del título: estudiante, fecha de graduación, centro, modalidad de estudio, nota media final, nota media obtenida en el TFG/TFM	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Septiembre del curso siguiente

(*) Las Comisiones Externas de renovación de la acreditación podrán requerir la presentación de muestras de los sistemas de evaluación, TFG/TFM o expedientes de reconocimiento, que llegado el caso deberán ser aportados.

INFORMES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Seguimiento del programa propio de calidad en la enseñanza	Vicerrectorado responsable de docencia	UEC	Septiembre de cada dos cursos
Evaluación de la actividad docente del profesorado	UEC	UEC	Septiembre del curso siguiente
Desarrollo del Plan de Formación Docente del Profesorado	Vicerrectorado responsable de docencia	UEC	Septiembre del curso siguiente
Desarrollo de las prácticas externas	Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, en colaboración con el órgano responsable académico del título	UEC	Octubre del curso siguiente
Desarrollo de los programas de movilidad internacional	Servicio de Relaciones Internacionales, en colaboración con el órgano responsable académico del título	UEC	Octubre del curso siguiente
Desarrollo de los programas de movilidad nacional	Servicio de Becas y Ayudas al Estudio, en colaboración con el órgano responsable académico del título	UEC	Octubre del curso siguiente
Buzón de quejas y sugerencias	UEC	UEC	Diciembre del curso siguiente

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
De los estudiantes con la actividad docente del profesorado	UEC	UEC	Diciembre del curso siguiente
De los estudiantes con el programa formativo	UEC	UEC	Septiembre del curso siguiente
Del profesorado con el programa formativo	UEC	UEC	Noviembre del curso siguiente
Del clima laboral del PDI y del PAS	UEC	UEC	Septiembre del curso siguiente
De inserción laboral y formación recibida	Organismos externos y Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo	UEC	Según periodicidad

TABLAS DE DATOS E INDICADORES SOBRE OFERTA, DEMANDA Y MATRICULA	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Número de estudiantes de nuevo ingreso	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso por vías de acceso a los estudios	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Nota de corte de acceso por Prueba de Acceso a Estudio Universitario (PAEU)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Nota media de acceso	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Número de estudiantes matriculados en el título	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Porcentaje de hombres/mujeres matriculados	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso por procedencia geográfica (por provincias de Castilla y León, de otras comunidades Autónomas e internacionales)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre de cada curso

TABLAS DE DATOS E INDICADORES SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Tasa de rendimiento	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Tasa de abandono	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Tasa de graduación	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Tasa de eficiencia	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Número de egresados por curso académico	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Estadística de resultados académicos por asignatura	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente

TABLAS DE DATOS E INDICADORES SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Total de estudiantes matriculados	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Tasa de rendimiento (total de créditos superados sobre el total de créditos matriculados)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Tasa de éxito (total de créditos superados sobre el total de créditos presentados)	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Porcentaje de estudiantes de primera matrícula sobre el total de estudiantes matriculados	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Porcentaje total de créditos suspensos sobre el total de créditos matriculados	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Porcentaje total de créditos no presentados sobre el total de créditos matriculados	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente
Porcentaje total de créditos aprobados en primera matrícula sobre el total de créditos matriculados en primera matrícula	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Octubre del curso siguiente

TABLAS DE DATOS E INDICADORES SOBRE PROFESORADO	RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR LA EVIDENCIA	FECHA DE ENTREGA EN EL REPOSITORIO
Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, categoría, área de conocimiento, departamento Cursos en los que imparte docencia, número de horas impartidas en el título y en la universidad Doctor (si/no), figura más alta con evaluación favorable Número de quinquenios, número de sexenios, fecha de concesión del último sexenio	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Marzo del curso siguiente
Resumen de profesorado por categorías: número, porcentaje sobre el total del título, porcentaje de doctores, porcentaje de horas impartidas por doctores sobre el total de horas impartidas en el título	Servicios Informáticos - CPD	UEC	Marzo del curso siguiente

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

(18 Enero 2015)

El “Observatorio de la calidad y el rendimiento académico”, previsto en el Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca y creado por el Programa de Mejora de la Calidad (acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2013), es una plataforma coordinada por la Unidad de Evaluación de la Calidad, que tiene como fines institucionales:

- La ejecución y difusión de estudios y análisis sobre diferentes aspectos de la actividad académica de la Universidad, incidiendo especialmente en ofrecer pautas de mejora de los resultados de los programas formativos y de los grupos de investigación
- La promoción de la mejora del rendimiento académico, a través del seguimiento del posicionamiento de la Universidad en los distintos rankings universitarios, facilitando datos a las entidades que los promueven, y realizando propuestas para mejorar el puesto ocupado por la Universidad en esos rankings.

Para la consecución de estos fines el Observatorio contará con la colaboración de los diferentes Servicios, Vicerrectorados, Gerencia y Secretaría General, facilitando la información de la que sean responsables, de conformidad con las funciones y ámbitos de actuación del Observatorio y el plan de trabajo establecido.

FUNCIONES Y AMBITOS DE ACTUACIÓN

Los **ámbitos de actuación** del “Observatorio de la calidad y el rendimiento académico” alcanzan al conjunto de la actividad docente e investigadora de la USAL:

- **Investigación, innovación y transferencia:** contribución a la mejora de la calidad universitaria basándose en el análisis de los indicadores relacionados con publicaciones, proyectos, patentes, colaboraciones art. 83, etc.
- **Docencia:** contribución a la mejora de la calidad universitaria basándose en el análisis de los indicadores de docencia: Catálogo de Indicadores Oficiales del Sistema Universitario Español del Ministerio de Educación, Sistema Integrado de Información Universitaria, e indicadores y tasas relacionados con la verificación, seguimiento y acreditación de los títulos universitarios y resultados de encuestas de satisfacción.

Las **funciones** del “Observatorio de la calidad y el rendimiento académico” se agrupan en los siguientes epígrafes:

- **Coordinación, elaboración y difusión de la Información Estadística Universitaria.** Recopilación de datos y elaboración de indicadores de la actividad universitaria, siguiendo las pautas de las estadísticas de referencia:
 - SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) del Ministerio de Educación, las Comunidades autónomas y las Universidades.
 - PIU (Plan de Integración de la Información con las Universidades Públicas de Castilla y León) de la Junta de Castilla y León.
 - CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).
 - INE (Instituto Nacional de Estadística).
 - Evaluación de titulaciones para su verificación, seguimiento y acreditación.

- **Análisis de productividad científica.**
Cómputo, valoración y difusión de los indicadores de calidad universitaria, siguiendo las pautas de los rankings de referencia:
 - Indicadores de publicaciones científicas: número de artículos, calidad (impacto), excelencia (citas recibidas).
 - Indicadores de resultados de la investigación: innovación, patentes, contratos artículos 83, proyectos,...
 - Indicadores de contexto, según el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios del Ministerio de Educación.
 - Indicadores de internacionalización.
- **Análisis de prestigio.**
Opiniones manifestadas por los agentes implicados en la actividad universitaria:
 - Satisfacción en relación con la docencia, los egresados, el clima laboral,...
 - Competitividad, colaboraciones,...
- **Gabinete de estudios.**
Elaboración de memorias sobre la calidad y el rendimiento académico, que faciliten la toma de decisiones de gobierno:
 - Informes para el Rector.
 - Seguimiento estadístico.
 - Seguimiento del Plan Estratégico General.
 - Publicación de estudios.

PLAN DE TRABAJO

Para el ejercicio de sus funciones el Observatorio requiere disponer de la información contenida en las diferentes bases de datos, archivos o expedientes, de la Universidad de Salamanca. Los responsables de esa información deberán suministrar al Observatorio los ficheros informáticos o documentos necesarios, de acuerdo al cuadro de mando que figura en el Anexo.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Felipe Lorenzo Blanco (extensión: 1023, e-mail: felipe.lorenzo@usal.es)

1218 VIII CENTENARIO
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

www.usal.es

Atención al público días laborables,
de lunes a viernes,
de 9:00 a 14:00.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CAMPUS CENTRO HISTÓRICO (Salamanca)

📍 C/ Cardenal Plá y Deniel, 22
(planta baja),
37008 Salamanca

☎ 923 29 46 48

✉ informacion@usal.es
orientacion@usal.es

@ http://spio.usal.es

📘 facebook.com/ORIENTACION.USAL

🐦 twitter.com/SouUsal

CAMPUS CIUDAD JARDÍN (Salamanca)

📍 Avda. de la Merced, 109
2ª planta. Despacho 2D4
37005 Salamanca

☎ 923 29 45 00 Ext. 3221

✉ piubap@usal.es

CAMPUS UNAMUNO (Salamanca)

📍 Avda. Tomas y Valiente, s/n.
Planta baja, Despacho 021,
37007 Salamanca

☎ 923 29 45 00 Ext. 3084

✉ piucampus@usal.es

CAMPUS CANALEJAS (Salamanca)

📍 Paseo Canalejas, 169
(Edificio Europa)
37008 Salamanca

☎ 923 29 45 00 Ext. 3438

✉ piueduca@usal.es

CAMPUS DE ÁVILA

📍 C/ Madrigal, 3
05003 Ávila

☎ 920 35 36 00

923 29 45 00 Ext. 3857

✉ piuav@usal.es

CAMPUS DE BÉJAR

📍 C/ Fernando Ballesteros, s/n
37700 Béjar

☎ 923 40 80 80

923 29 45 00 Ext.2250

✉ soubejar@usal.es

CAMPUS VIRIATO (Zamora)

📍 Avda. Cardenal Cisneros, 34
49029 Zamora

☎ 980 54 50 00

923 29 45 00 Ext. 3680

✉ souzamora@usal.es

Servicio
de Promoción,
Información
y Orientación

EXTRACTO DE LA
CARTA DE SERVICIOS
(carta completa disponible en la web)

spio.usal.es

Servicio de Promoción
Información y Orientación



El Servicio de Promoción, Información y Orientación es la unidad responsable de los procesos de captación, seguimiento y fidelización de los estudiantes en la Universidad de Salamanca.

Tiene como objetivo difundir la oferta de estudios y servicios universitarios y apoyar a los estudiantes en el ámbito académico, administrativo, curricular, formativo o personal antes, durante y después de su etapa universitaria.

spio.usal.es

SERVICIOS

Promoción

- Animamos a los futuros estudiantes a venir a la Universidad de Salamanca, difundiendo nuestra oferta formativa y de servicios.
- Realizamos charlas y visitas a centros educativos y asistimos a Ferias de Educación, dando a conocer la Universidad de Salamanca en todos sus ámbitos.
- Organizamos las Ferias de Bienvenida y las Jornadas de Puertas Abiertas para recibir a nuestros nuevos alumnos.
- Apoyamos las iniciativas de promoción de las Facultades y Escuelas (olimpiadas, divulgación, tutorías, etc.).
- Mantenemos la Oficina de Antiguos Alumnos, dando soporte a los titulados para seguir vinculados a la Universidad de Salamanca a través de su Asociación de Antiguos Alumnos.

Información

- Proporcionamos información general y académica, derivando en su caso a la Unidad correspondiente. También abarcamos la información sobre Normativa Universitaria y asesoramiento en materia de Asociaciones y Delegaciones.
- Ofrecemos anuncios de alojamiento en sus diferentes modalidades: Pisos y habitaciones privadas, Colegios Mayores, Residencias...
- Ofrecemos anuncios de intercambios lingüísticos poniendo en contacto a la Comunidad Universitaria, miembros nacionales y extranjeros, facilitando una práctica informal de idiomas.

Orientación

- Damos respuesta personalizada a estudiantes preuniversitarios y miembros de la Comunidad Universitaria con dificultades en diversos ámbitos; toma de decisiones, aprendizaje, adaptación..., buscando el rendimiento general y el bienestar personal.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Ser tratados con el debido respeto y consideración, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Expresar su opinión acerca del servicio y presentar quejas y sugerencias en relación con los servicios recibidos.
- Derecho a la privacidad y confidencialidad de la información de carácter personal que obra en el Servicio, así como a instar la rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- Presentar quejas o sugerencias a través del Buzón de Sugerencias y Quejas de la Universidad de Salamanca: <https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/>
- Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las Leyes.

COMPROMISOS DE CALIDAD

- La atención requerida por contacto directo (presencial y telefónico) de nuestros usuarios será atendida en el momento, siempre y cuando no requiera de una actuación posterior por parte del servicio en cuyo caso dicha información se facilitará posteriormente de manera escrita, telefónica o telemática en un plazo no superior a 48 horas.
- La atención a través de otras vías de contacto (correo postal y electrónico) se producirá en un máximo de 3 días hábiles, desde su recepción en el servicio.
- La mejora continua de la calidad en nuestro servicio, mediante:
 - La actualización de la información en todos aquellos temas que puedan interesar al alumno en relación con la Universidad.
 - La actualización periódica, como máximo de manera mensual, de nuestra web y todos los datos y anuncios que contiene.
 - La implementación de las mejoras sugeridas por los usuarios.
 - La revisión bianual de la Carta de Servicios.
- Un sistema de garantía de calidad, mediante un Comité de Calidad, encargado de:
 - El análisis de los procedimientos del Servicio.
 - La implementación de encuestas entre usuarios para conocer posibles mejoras.
 - La redacción de la Memoria Anual del Servicio.
- La atención a las reclamaciones formuladas a través de nuestro sistema de quejas y sugerencias, con el compromiso de analizar las causas que las motivan y a aplicar acciones correctivas dirigidas a la no repetición de las mismas. Entre esas acciones se incluye:
 - En su caso, la correspondiente carta de disculpa.
 - Proporcionar información puntual de las decisiones tomadas a los usuarios afectados.
 - En ningún caso el reconocimiento de la Reclamación podrá dar lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Universidad.